

SECRETARIA. En la fecha paso la presente demanda al despacho de la señora Jueza, informándole que las entidades a las que se ofició, aportaron sus respectivas respuestas. Sírvase proveer.

Santiago de Tolú, 22 de febrero de 2021.

ALDO LUIS ROSA ROSA
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU
Santiago de Tolú, Sucre, veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

SANEAMIENTO DE TITULACIÓN POR FALSA TRADICIÓN
RAD. No 2017-0045-00

Vista la nota secretarial que antecede y revisado el expediente, se observa que efectivamente las entidades requeridas contestaron al requerimiento realizado por el despacho, en consonancia con lo dispuesto en el Art. 15 de la ley 1561 del 2012, se fijará fecha para la práctica de la inspección judicial.

Por lo que, se

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR como fecha para la práctica de la diligencia de INSPECCIÓN JUDICIAL en este proceso el día 24 DE MARZO DEL 2021 A LAS 9:00 A.M.

Se advierte al demandante que deberán suministrar los medios necesarios para el desplazamiento del personal que asista en la diligencia en representación de este despacho, so pena de no poderse llevar a cabo, como lo dispone la norma antes citada.

SEGUNDO: En consecuencia, nómbrase como perito JOSE JOAQUIN GONZALEZ GONZALEZ, identificado con NIT No. 901027899-1, quien reside en la carrera 10B N° 25^a- 04 Barrio las colinas de Sincelejo, y puede ser contactado en los teléfonos 3006700344. Comuníquesele el nombramiento y tómesele la posesión correspondiente, previa aceptación del cargo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

KAREN PATRICIA GUTIERRREZ MONTERROZA
JUEZA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO
MPAL DE SANTIAGO DE TOLU

Notificación por estado TYBA

